



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-16516872- -GDEBA-HIGAGSMMSALGP - Reconocimiento de Función - Ignacio GOROSTIAGUE

VISTO el EX-2021-16516872-GDEBA-HIGAGSMMSALGP y el Expediente N° 2960-7164/17, obrante en autos, por los cuales Ignacio GOROSTIAGUE, agente del Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Urología – treinta y seis (36) horas semanales de labor de dicho nosocomio, desde el 5 de diciembre de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2018-1100-GDEBA-MSALGP le fueron asignadas por concurso las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 16 de mayo de 2018;

Que a orden 3, fojas 26, el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que al agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 13 las autoridades pertinentes certificaron que el agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que a orden 20 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 3 se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a páginas 35/36, la Fiscalía de Estado a páginas 37/38, la Contaduría General de la Provincia a páginas 47/48, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 26;

Que a orden 32 ha prestado su conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 5 de diciembre de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Urología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, por parte del agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Ignacio GOROSTIAGUE (D.N.I. 16.694.387 - Clase 1964 - Legajo de Contaduría 300.924) – Médico de Hospital “A” – Especialidad: Urología – treinta y seis (36) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos precedentes, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.